LA SUBCONTRALORA MUNICIPAL

CERTIFICA:

1. Que para la ejecución del objeto contractual: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"*. Se recibió la propuesta económica, así como todos los soportes de experiencia e idoneidad por parte de la Señora **CAROLINA GUTIÉRREZ TABORDA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.053.862.191 de Manizales – Caldas.

2. Que una vez analizados cada uno de los documentos allegados, se encontró que la Señora **CAROLINA GUTIÉRREZ TABORDA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.053.862.191 de Manizales – Caldas, cuenta con la experiencia solicitada y con el perfil profesional que fue descrito en los estudios previos, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

La presente certificación se expide con el propósito de satisfacer las exigencias del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y con destino al contrato a suscribir.

Manizales, 23 de septiembre de 2026.

Atentamente,

LINA ALEJANDRA GÓMEZ SUÁREZ
Subcontralora
Contraloría General del Municipio de Manizales

Proyecto: Luz Andrea Castro Cárdenas -Abogada Contratista
Revisó: Laura Ximena Castro Díaz -Profesional Universitario Gestión Jurídica